

CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2372 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- i) Decreto Alcaldicio N°1629 del 30/07/2021.
- j) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).

DECRETO

1. RATIFIQUESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Depto. de Educación					
N°	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Gerardo González Valdés		1	26/11/2021	26/11/2021

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (154)
- Interesado(a)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE EDUCACION
FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.
29 NOV 2021
RECIBIDO HORA: